GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	CONVENIO:	
INTERVENTORÍA:		SUPERVISIÓN	X
PARCIAL	X	FINAL	

INFORME No:	7	FECHA:	2	de	OCTUBRE	de	2023					
PERIODO:	DEL	1	de	SEPTIEMBRE	de	2023	AL	30	de	SEPTIEMBRE	de	2023
No. CONTRATO O CONVENIO	1230	DE	2023		FECHA:	1	de	MARZO	de	2023		

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 28.000.000,00	RPC	2053
REGISTRO BP y P No.	2022 00415 0254		
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ		

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N°86

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR

Teléfono: 7420111 Dirección: Avenida Colón N° 22 A 16

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	1	03	2023

PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023.
PLAZO CON ADICIONES	No aplica

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	29	12	2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	29	12	2023

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
Acta de inicio	1	03	2023	
Acta aclaratoria al acta de inicio	11	04	2023	
Acta parcial 01	13	06	2023	
Acta parcial 02				
Acta de terminación				
Acta de recibo final a satisfacción				

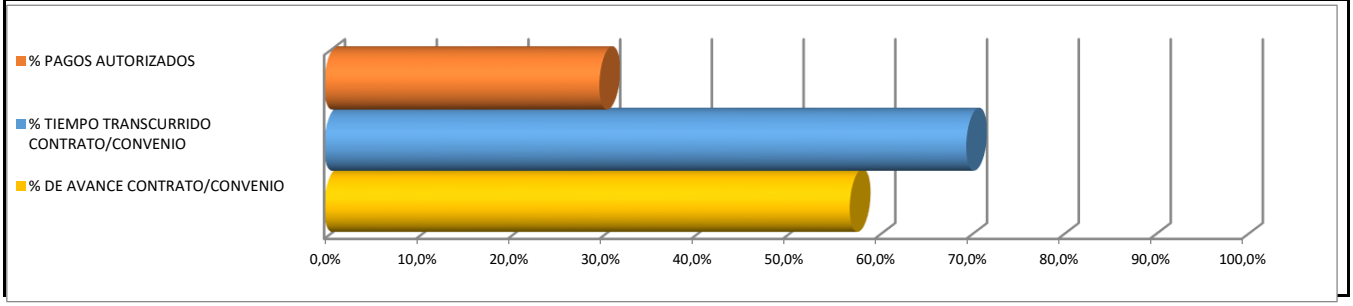
ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO					
CONTRATO O CONVENIO					
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO					
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Realizar en los municipios de: **TIBANA** objeto del contrato, las acciones de vigilancia en salud pública contenidas en la programación, la cual forma parte integral del presente	Las actividades se ejecutan de acuerdo a la programación de actividades	x			
2. 2. Presentar informe al supervisor de la SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA en los formatos establecidos por ésta en las siguientes fechas: Primer informe, 8 de mayo con corte a 30 de abril; Segundo Informe, 11 de septiembre con corte a 31 de agosto y el Tercer Informe con corte al término del contrato	Se presentó el informe de acuerdo a los lineamientos	x			
3. Los soportes de las actividades de vigilancia en salud pública serán diligenciados en los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría de Salud de Boyacá	Las actividades se presentan en los soportes definidos	x			
4. Cumplir con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de todos los eventos de notificación obligatoria en Colombia, en el marco de la normatividad y lineamientos establecidos, incluyendo los subsistemas de información, análisis e intervención, recolección, procesamiento y transporte de muestras.	Se cumple con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de los EISP	x			
5. Realizar las recomendaciones sugeridas por el supervisor e informar oportunamente y por escrito cualquier anormalidad surgida en la ejecución del contrato interadministrativo.	Se entregan recomendaciones de acuerdo al desarrollo del contrato	x			

INFORME TÉCNICO
Las actividades de Vigilancia en Salud Pública se ejecutan de acuerdo a lo definido en la Ley 715, 100, 1122, 1438 y decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social que en su Título 8 se define el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Su operatividad se visualiza en la aplicabilidad a los lineamientos expedidos por el Instituto Nacional de Salud para la vigilancia y control de los eventos de interés en Salud Pública.

AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONTRATO O CONVENIO					
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**57,3%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**70,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**30,0%**



EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Contrato en proceso de ejecución y de acuerdo a lo previsto en la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del contrato se pagará en actas parciales una vez se ejecuten las acciones acompañado del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el sistema integrado de gestión de calidad presentadas ante el supervisor del contrato para su giro: Un 30% del valor asignado; con la presentación del primer informe de las acciones y suscripción del acta parcial 01. Un 40% con la presentación del segundo informe de las acciones y suscripción del acta parcial 02 y un 30% del valor asignado; con la presentación del informe final de las acciones y suscripción del acta de liquidación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONTRATO O CONVENIO						
CUENTA No.	701281388	FIDUCIA No.:		BANCO:	AV VILLAS	
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:						
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ					

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
Acta parcial 01	30%	13	06	2023	$ 8.400.000,00
Acta parcial 02	40%				
Acta de recibo final a satisfacción	30%				
TOTAL					**$ 8.400.000,00**

INFORME JURÍDICO

El contrato se encuentra debidamente legalizado y se desarrolla conforme a la nornatividad vigente: Ley 715, 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011, decreto 780 de 2016 y los lineamientos para la vigilancia y control de eventos de interés en salud pública expedidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social

OBSERVACIONES:

Las evidencias quedan bajo la custodia de la Entidad parte del contrato.

Gloria Patricia Avello B.

GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR

Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	CONVENIO:	
INTERVENTORÍA:		SUPERVISIÓN	X
PARCIAL	X	FINAL	

INFORME No:	8			FECHA:	1	de	NOVIEMBRE	de	2023	

PERIODO:	DEL	1	de	OCTUBRE	de	2023	AL	31	de	OCTUBRE	de	2023

No. CONTRATO O CONVENIO	1230	DE	2023		FECHA:	1	de	MARZO	de	2023	

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 28.000.000,00	RPC	2053

REGISTRO BP y P No.	2022 00415 0254
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N°86

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR

Teléfono: 7420111 Dirección: Avenida Colón N° 22 A 16

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	1	03	2023

PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023.
PLAZO CON ADICIONES	No aplica

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	29	12	2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	29	12	2023

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
Acta de inicio	1	03	2023	
Acta aclaratoria al acta de inicio	11	04	2023	
Acta parcial 01	13	06	2023	
Acta parcial 02				
Acta de terminación				
Acta de recibo final a satisfacción				

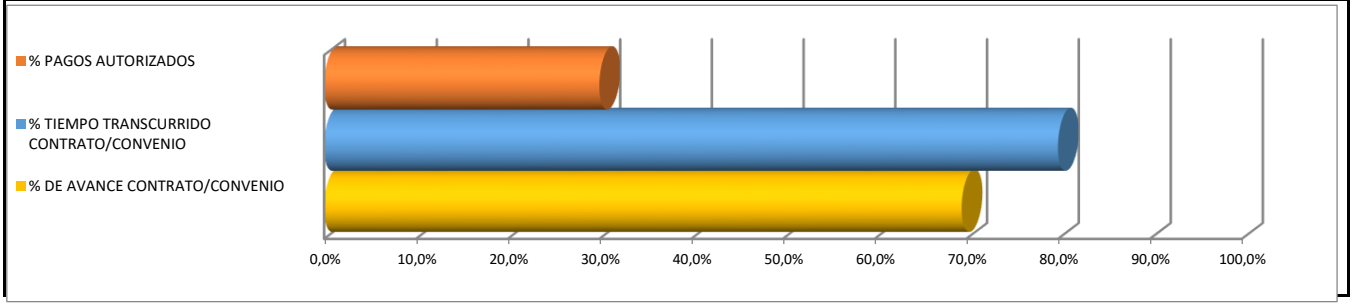
ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO					
CONTRATO O CONVENIO					
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO					
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Realizar en los municipios de: **TIBANA** objeto del contrato, las acciones de vigilancia en salud pública contenidas en la programación, la cual forma parte integral del presente	Las actividades se ejecutan de acuerdo a la programación de actividades	x			
2. 2. Presentar informe al supervisor de la SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA en los formatos establecidos por ésta en las siguientes fechas: Primer informe, 8 de mayo con corte a 30 de abril; Segundo Informe, 11 de septiembre con corte a 31 de agosto y el Tercer Informe con corte al término del contrato	Se presentó el informe de acuerdo a los lineamientos	x			
3. Los soportes de las actividades de vigilancia en salud pública serán diligenciados en los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría de Salud de Boyacá	Las actividades se presentan en los soportes definidos	x			
4. Cumplir con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de todos los eventos de notificación obligatoria en Colombia, en el marco de la normatividad y lineamientos establecidos, incluyendo los subsistemas de información, análisis e intervención, recolección, procesamiento y transporte de muestras.	Se cumple con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de los EISP	x			
5. Realizar las recomendaciones sugeridas por el supervisor e informar oportunamente y por escrito cualquier anormalidad surgida en la ejecución del contrato interadministrativo.	Se entregan recomendaciones de acuerdo al desarrollo del contrato	x			

INFORME TÉCNICO
Las actividades de Vigilancia en Salud Pública se ejecutan de acuerdo a lo definido en la Ley 715, 100, 1122, 1438 y decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social que en su Título 8 se define el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Su operatividad se visualiza en la aplicabilidad a los lineamientos expedidos por el Instituto Nacional de Salud para la vigilancia y control de los eventos de interés en Salud Pública.

AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONTRATO O CONVENIO					
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**69,5%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**80,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**30,0%**



EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Contrato en proceso de ejecución y de acuerdo a lo previsto en la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del contrato se pagará en actas parciales una vez se ejecuten las acciones acompañado del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el sistema integrado de gestión de calidad presentadas ante el supervisor del contrato para su giro: Un 30% del valor asignado; con la presentación del primer informe de las acciones y suscripción del acta parcial 01. Un 40% con la presentación del segundo informe de las acciones y suscripción del acta parcial 02 y un 30% del valor asignado; con la presentación del informe final de las acciones y suscripción del acta de liquidación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONTRATO O CONVENIO						
CUENTA No.	701281388	FIDUCIA No.:		BANCO:	AV VILLAS	
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:						
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ					

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
Acta parcial 01	30%	13	06	2023	$ 8.400.000,00
Acta parcial 02	40%				
Acta de recibo final a satisfacción	30%				
TOTAL					**$ 8.400.000,00**

INFORME JURÍDICO

El contrato se encuentra debidamente legalizado y se desarrolla conforme a la nornatividad vigente: Ley 715, 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011, decreto 780 de 2016 y los lineamientos para la vigilancia y control de eventos de interés en salud pública expedidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social

OBSERVACIONES:

Las evidencias quedan bajo la custodia de la Entidad parte del contrato.

Gloria Patricia Avello B.

GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR

Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	CONVENIO:	
INTERVENTORÍA:		SUPERVISIÓN	X
PARCIAL	X	FINAL	

INFORME No:	9			FECHA:	1	de	DICIEMBRE	de	2023	

PERIODO:	DEL	1	de	NOVIEMBRE	de	2023	AL	30	de	NOVIEMBRE	de	2023

No. CONTRATO O CONVENIO	1230	DE	2023		FECHA:	1	de	MARZO	de	2023	

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 28.000.000,00	RPC	2053

REGISTRO BP y P No.	2022 00415 0254
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N°86

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR

Teléfono: 7420111 Dirección: Avenida Colón N° 22 A 16

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	1	03	2023

PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023.
PLAZO CON ADICIONES	No aplica

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	29	12	2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	29	12	2023

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
Acta de inicio	1	03	2023	
Acta aclaratoria al acta de inicio	11	04	2023	
Acta parcial 01	13	06	2023	
Acta parcial 02				
Acta de terminación				
Acta de recibo final a satisfacción				

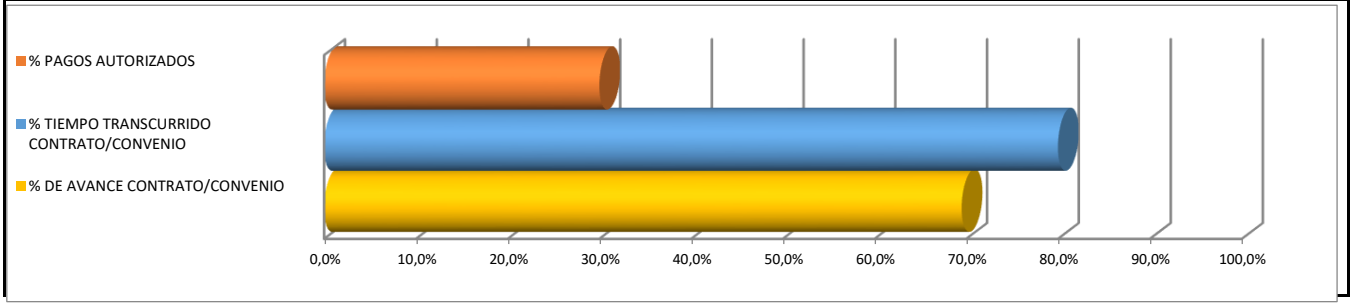
ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO					
CONTRATO O CONVENIO					
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO					
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Realizar en los municipios de: **TIBANA** objeto del contrato, las acciones de vigilancia en salud pública contenidas en la programación, la cual forma parte integral del presente	Las actividades se ejecutan de acuerdo a la programación de actividades	x			
2. 2. Presentar informe al supervisor de la SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA en los formatos establecidos por ésta en las siguientes fechas: Primer informe, 8 de mayo con corte a 30 de abril; Segundo Informe, 11 de septiembre con corte a 31 de agosto y el Tercer Informe con corte al término del contrato	Se presentó el informe de acuerdo a los lineamientos	x			
3. Los soportes de las actividades de vigilancia en salud pública serán diligenciados en los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría de Salud de Boyacá	Las actividades se presentan en los soportes definidos	x			
4. Cumplir con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de todos los eventos de notificación obligatoria en Colombia, en el marco de la normatividad y lineamientos establecidos, incluyendo los subsistemas de información, análisis e intervención, recolección, procesamiento y transporte de muestras.	Se cumple con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de los EISP	x			
5. Realizar las recomendaciones sugeridas por el supervisor e informar oportunamente y por escrito cualquier anormalidad surgida en la ejecución del contrato interadministrativo.	Se entregan recomendaciones de acuerdo al desarrollo del contrato	x			

INFORME TÉCNICO
Las actividades de Vigilancia en Salud Pública se ejecutan de acuerdo a lo definido en la Ley 715, 100, 1122, 1438 y decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social que en su Título 8 se define el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Su operatividad se visualiza en la aplicabilidad a los lineamientos expedidos por el Instituto Nacional de Salud para la vigilancia y control de los eventos de interés en Salud Pública.

AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONTRATO O CONVENIO					
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**69,5%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**80,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**30,0%**



EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Contrato en proceso de ejecución y de acuerdo a lo previsto en la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del contrato se pagará en actas parciales una vez se ejecuten las acciones acompañado del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el sistema integrado de gestión de calidad presentadas ante el supervisor del contrato para su giro: Un 30% del valor asignado; con la presentación del primer informe de las acciones y suscripción del acta parcial 01. Un 40% con la presentación del segundo informe de las acciones y suscripción del acta parcial 02 y un 30% del valor asignado; con la presentación del informe final de las acciones y suscripción del acta de liquidación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONTRATO O CONVENIO						
CUENTA No.	701281388	FIDUCIA No.:		BANCO:	AV VILLAS	
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:						
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ					

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
Acta parcial 01	30%	13	06	2023	$ 8.400.000,00
Acta parcial 02	40%				
Acta de recibo final a satisfacción	30%				
TOTAL					**$ 8.400.000,00**

INFORME JURÍDICO

El contrato se encuentra debidamente legalizado y se desarrolla conforme a la nornatividad vigente: Ley 715, 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011, decreto 780 de 2016 y los lineamientos para la vigilancia y control de eventos de interés en salud pública expedidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social

OBSERVACIONES:

Las evidencias quedan bajo la custodia de la Entidad parte del contrato.

Gloria Patricia Avello B.

GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR

Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	CONVENIO:	
INTERVENTORÍA:		SUPERVISIÓN	X
PARCIAL		FINAL	X

INFORME No:	10			FECHA:	28	de	MAYO	de	2024			
PERIODO:	DEL	1	de	DICIEMBRE	de	2023	AL	29	de	DICIEMBRE	de	2023
No. CONTRATO O CONVENIO	1230	DE	2023		FECHA:	1	de	MARZO	de	2023		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 28.000.000,00				RPC	2053						
REGISTRO BP y P No.	2022 00415 0254											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ											

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N°86

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR

Teléfono: 7420111 Dirección: Avenida Colón N° 22 A 16

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	1	03	2023
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023.		
PLAZO CON ADICIONES	No aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	29	12	2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	29	12	2023

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
Acta de inicio	1	03	2023	
Acta aclaratoria al acta de inicio	11	04	2023	
Acta parcial 01	13	06	2023	
Acta parcial 02	1	12	2023	
Acta de terminación	29	12	2023	
Acta de recibo final a satisfacción	28	05	2024	

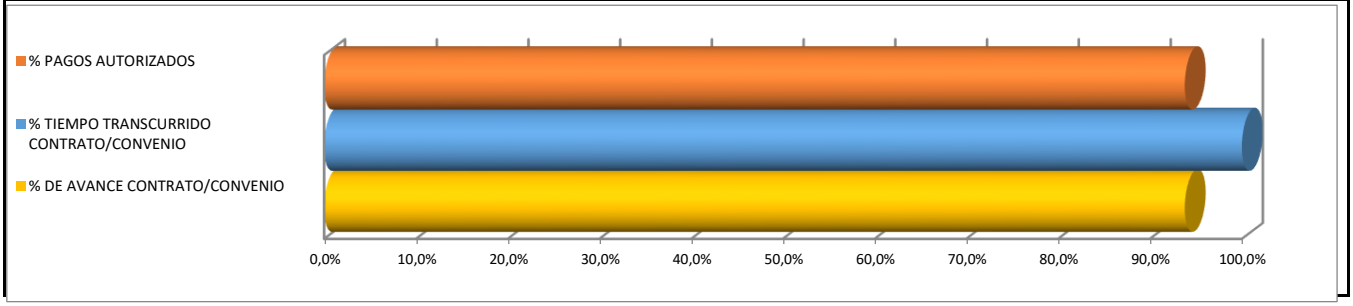
ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO					
CONTRATO O CONVENIO					
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO					
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Realizar en los municipios de: **TIBANA** objeto del contrato, las acciones de vigilancia en salud pública contenidas en la programación, la cual forma parte integral del presente	Las actividades se ejecutan de acuerdo a la programación de actividades	x			
2. 2. Presentar informe al supervisor de la SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA en los formatos establecidos por ésta en las siguientes fechas: Primer informe, 8 de mayo con corte a 30 de abril; Segundo Informe, 11 de septiembre con corte a 31 de agosto y el Tercer Informe con corte al término del contrato	Se presentó el informe de acuerdo a los lineamientos	x			
3. Los soportes de las actividades de vigilancia en salud pública serán diligenciados en los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría de Salud de Boyacá	Las actividades se presentan en los soportes definidos	x			
4. Cumplir con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de todos los eventos de notificación obligatoria en Colombia, en el marco de la normatividad y lineamientos establecidos, incluyendo los subsistemas de información, análisis e intervención, recolección, procesamiento y transporte de muestras.	Se cumple con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de los EISP	x			
5. Realizar las recomendaciones sugeridas por el supervisor e informar oportunamente y por escrito cualquier anormalidad surgida en la ejecución del contrato interadministrativo.	Se entregan recomendaciones de acuerdo al desarrollo del contrato	x			

INFORME TÉCNICO
Las actividades de Vigilancia en Salud Pública se ejecutan de acuerdo a lo definido en la Ley 715, 100, 1122, 1438 y decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social que en su Título 8 se define el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Su operatividad se visualiza en la aplicabilidad a los lineamientos expedidos por el Instituto Nacional de Salud para la vigilancia y control de los eventos de interés en Salud Pública.

AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONTRATO O CONVENIO					
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**93,8%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**93,8%**



EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Contrato en proceso de ejecución y de acuerdo a lo previsto en la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del contrato se pagará en actas parciales una vez se ejecuten las acciones acompañado del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el sistema integrado de gestión de calidad presentadas ante el supervisor del contrato para su giro: Un 30% del valor asignado; con la presentación del primer informe de las acciones y suscripción del acta parcial 01. Un 40% con la presentación del segundo informe de las acciones y suscripción del acta parcial 02 y un 30% del valor asignado; con la presentación del informe final de las acciones y suscripción del acta de liquidación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO							
CONTRATO O CONVENIO							
CUENTA No.	701281388	FIDUCIA No.:		BANCO:	AV VILLAS		
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:							
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ						
DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR	
Acta parcial 01		30%	13	06	2023	$ 8.400.000,00	
Acta parcial 02		40%	1	12	2023	$ 11.200.000,00	
Acta de recibo final a satisfacción		24%	28	05	2024	$ 6.670.000,00	
TOTAL						**$ 15.070.000,00**	

INFORME JURÍDICO

El contrato se encuentra debidamente legalizado y se desarrolla conforme a la nornatividad vigente: Ley 715, 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011, decreto 780 de 2016 y los lineamientos para la vigilancia y control de eventos de interés en salud pública expedidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social

OBSERVACIONES:

Las evidencias quedan bajo la custodia de la Entidad parte del contrato.

Gloria Patricia Avello B.

GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR

Nombre y Firma Supervisor o Interventor

BOYACÁ GRANDE
GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA CONTRATACION
TRAMITADO
SANDRA M. QUIROGA FONSECA
fecha 18 DE JUNIO DE 2024

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	28 de mayo de 2024		
CONTRATO X CONVENIO __	No. 1230	DE FECHA: 01/03/2023	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N°86.		
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ R/L: JULIETH ANGELICA CARO CASALLAS		NIT: 820.002.657-2 C.C: 1053559278
INTERVENTOR __ SUPERVISOR X	GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR		C.C: 40.034.273
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO:	VALOR INICIAL:		$ 28.000.000
	APORTE DEPARTAMENTO:		$ 0.00
	APORTE DE CONTRAPARTE		$ 0.00
ADICIONAL N° N/A	VALOR		$ 0.00
ADICIONAL N° N/A	VALOR		$ 0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES			$ 28.000.000
PLAZO INICIAL	A partir del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023		
PRORROGA N° N/A	Tiempo: N/A	De Fecha:	N/A
PRORROGA N° N/A	Tiempo: N/A	De Fecha:	N/A
PLAZO TOTAL	A partir del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023		
FECHA DE INICIACIÓN	01/03/2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° N/A	De Fecha: N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° N/A	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de diciembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	No aplica		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 1/09/2023 a 29 /12/2023		
RBPP N°	2022 00415 0254		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2053 AÑO: 2023

En las oficinas de la Secretaría de Salud de Boyacá se reunieron los señores, GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR, Interventor / Supervisor, y el señor (a) JULIETH ANGELICA CARO CASALLAS, como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° No aplica del mes (es) No aplica de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$28.000.000.oo	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 6.670.000.oo
Valor total actas pagadas		$ 19.600.000.oo
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		$ 1.730.000.oo
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		$ 0.oo
Sumas iguales	$28.000.000.oo	$ 28.000.000.oo

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 701281388	BANCO: AV VILLAS	AHORROS:	CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: Gloria Patricia Avello B

Nombre: GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: R/L: JULIETH ANGELICA CARO CASALLAS
CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ

* Si se requieren se pueden adicionar más firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda) Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

BOYACÁ GRANDE GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA CONTRATACION
REVISADO
SANDRA M. QUIROGA FONSECA
fecha 18 DE JUNIO DE 2024

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ** identificada con el NIT N. 820.002.657-2 posee en la oficina Tunja (701) una cuenta Corriente N. 701-28138-8 desde el 25 de Julio de 2.008.

La cual no genero ningún rendimiento en el periodo comprendido entre marzo de 2023 y diciembre de 2023.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado 30 dias del mes de Mayo de 2.024

Atentamente,

Gerente Oficina

F-06-403-1

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD "GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ" DE TIBANÁ BOYACÁ
NIT 820.002.657

CERTIFICA

10.6.032-2024

Que la E.S.E. Gustavo Romero Hernández del municipio de Tibaná identificada con NIT No. 820.002.657-2 efectuó el pago de los aportes Parafiscales y al régimen de seguridad social en Salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar durante el tiempo comprendido entre el 01 de marzo y el 29 de diciembre de 2023, quedando a Paz y Salvo por este concepto.

Se expide con destino a la Gobernación de Boyacá, a los Veintisiete (27) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JULIETH ANGELICA CARO CASALLAS
Representante Legal
ESE GRH DE TIBANA

Empresa Social Del Estado Gustavo Romero Hernandez

No responsable de IVA

Responsabilidad Fiscal: R-99-PN - No Aplica - Otros *

Carrera 5 #01-79 Teléfono: 3105505672 **NIT: 820002657-2**

Factura Electrónica de Venta **No. FE863483** Fecha emisión 27/05/2024

Autoriza DIAN 18764066747934, Fecha: 2024-03-05 hasta 2025-03-05, Prefijo FE, Factura 863448 al 866859.

Empresa: GOBERNACION DE BOYACA NIT: 891800498-1

Contrato: - GOBERNACION DE BOYACA -

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Otro* Fecha de Pago: 25/08/2024

Código	Servicios	Valor unitario	Cantidad	Valor pagar
CAP	Por concepto pago final del contrato 1230-2023 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD P BLICA EN APLICACION AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N 86.	6,670,000.00	1.00	6,670,000.00

Valor total factura electrónica #FE863483 6,670,000.00

Valor del copago o cuota moderadora:

0.00

Valor a pagar por: - GOBERNACION DE BOYACA - **6,670,000.00**

Valor EN LETRAS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

IPS facturacionesetibana@hotmail.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art.774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Número Cuenta: 1585000818-4 Entidad Bancaria: BANCO AGRARIO - Corriente

CUFE: 1b12ec8e1446092a2deab67891d2cbe09e6f0881f065342c1dfcd4b908e66f07f02d80b29a204ef7f774da5cc0089c9d

Documento generado el 27/05/2024 13:01 por el Proveedor Tecnológico NOVA CORP SAS con NIT 830074854 en asocio con Rocky S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003702465

(415)7707212489984(8020) 000014100370246 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 2 6 5 7	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tibaná 8 0 4

41. Dirección principal
CR 5 1 79 CENTRO

42. Correo electrónico esetibana@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 8 7 3 3 8 0 2 1	3 1 0 5 5 0 5 6 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 0 0 5 2 2	8 6 9 1	2 0 0 0 0 5 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	2	5	2																	

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 02 / 18 : 51: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARO CASALLAS JULIETH ANGELICA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003702465

(415)7707212489984(8020) **000014100370246 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 2 6 5 7	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	2 5	
73. Fecha	1 9 9 9 1 2 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 2	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 1 2 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	8 0 4	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 1 2 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003702465

(415)7707212489984(8020) **000014100370246 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 2 6 5 7	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 5 5 9 2 7 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARO	CASALLAS	JULIETH	ANGELICA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Boyacá	FORMATO	Versión: 0
		Código: M-GS-PP-F-128
INFORME DE GESTIÓN ACCIONES VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL		Fecha: 13/Ago/2019

MUNICIPIO		TIBANA	N° CONTRATO	1230		VALOR DEL CONTRATO			28.000.000
ENTIDAD		ESE GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ				FECHA DE INICIO			01/03/2023
						FECHA DE TERMINACIÓN			29/12/2023
COMPONENTE	Nº	ACTIVIDADES		Nº DE ACTIVIDADES		COSTO	% CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN RECURSOS	Observación
Subsistema de información SIVIGILA	1	Realizar la identificación, consolidación y ajustes de la información de los eventos de interés en salud pública, ajustes a EISP según lineamiento.		P	42	2.500.000	100	100	
				E	42	2.500.000			
Subsistema de análisis	2	Reunión mensual del comité de vigilancia en salud pública COVE y socialización del protocolo de vigilancia en salud pública.		P	10	5.600.000	100	100	
				E	10	5.600.000			
	3	Elaboración de los canales endémicos según perfil epidemiológico y presentar su comportamiento en el COVE mensual.		P	2	400.000	100	100	
				E	2	400.000			
	4	Elaboración de curvas de comportamiento según perfil epidemiológico y presentar su comportamiento en el COVE mensual.		P	2	300.000	100	100	
				E	2	300.000			
	5	Elaborar informe del comportamiento epidemiológico de los EISP, coberturas de vacunación y estadísticas vitales y remitirlo a la autoridad municipal. Primer trimestre (corte a 31 de marzo) segundo trimestre (corte a 30 de junio); Tercer trimestre (corte a 30 de septiembre) y último bimensual (corte a 30 de noviembre)		P	4	1.200.000	100	100	
				E	4	1.200.000			
	6	Participar en el proceso de formación continua y entrenamiento en competencias para la vigilancia y respuesta en salud pública.		P	10	1.600.000	100	100	
				E	10	1.600.000			
BAI EISP - SIANIESP	7	Realizar la búsqueda activa institucional mensual de eventos de interés en salud pública a través del SIANIESP para eventos transmisibles y no transmisibles.		P	11	2.000.000	100	100	
				E	11	2.000.000			
Análisis de la situación de la salud	8	Realizar la actualización del documento ASIS 2023 según lineamientos		P	1	4.000.000	100	100	
				E	1	4.000.000			
	9	Realizar y publicar la infografía del Análisis de Situación de la Salud – ASIS del 2023		P	1	200.000	100	100	
				E	1	200.000			
	10	Socializar el Análisis de Situación de la Salud – ASIS 2023 en una instancia de participación municipal.		P	1	500.000	100	100	
				E	1	500.000			
SIVIGILA/ Estadísticas Vitales	11	Realizar análisis de los indicadores de los hechos vitales (nacimientos y defunciones) y presentarlo en el COVE.		P	11	1.200.000	100	100	
				E	11	1.200.000			
Seguimiento y control epidemiológico	12	Seguimiento y control epidemiológico de los eventos de interés en salud pública de acuerdo a los lineamientos y protocolos del INS.	Morbilidad EISP Anexo 1	2.800.000		870.000		31	
			Brotes EISP Anexo 2			0		0	
			Mortalidad EISP Anexo 3			200.000		7	
	Subtotal			2.800.000		1.070.000		38	
Apoyo PAI – BAC EISP	13	Apoyar la encuesta de coberturas de vacunación y el monitoreo rápido, según lineamiento PAI y realizar la búsqueda activa comunitaria de EISP según lineamiento		P	2	2.400.000	100	100	
				E	2	2.400.000			
Vigilancia en salud pública comunitaria	14	Levantar mapeo de actores e inventario de recursos y equipos para el despliegue de la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública con enfoque Comunitario		P	1	300.000	100	100	
				E	1	300.000			
	15	Identificar agentes comunitarios y sociales para conformar la red de vigilancia comunitaria – COVECOM		P	1	300.000	100	100	
				E	1	300.000			
	16	Elaborar diagrama de flujo de comunicación para la detección y la activación de la respuesta en la VSPC		P	1	300.000	100	100	
				E	1	300.000			
	17	Realizar capacitación a la red de vigilancia comunitaria y comunidad en el reporte de eventos de interés en salud pública utilizando el rotafolio: "Por mi comunidad, Yo reporto"		P	4	2.400.000	100	100	
				E	4	2.400.000			
CUMPLIMIENTO EN LA GESTION DE RECURSOS				28.000.000		26.270.000		93,8%	**1.730.000**

OBSERVACION GENERAL
1. cumplen con los lineamientos entregados para la ejecución de las acciones de vigilancia en salud pública
2. Una vez revisados los soportes presentados se suscribe acta de recibi final a satisfacción y acta de liquidación
3. Los soportes de las actividades quedan bajo custodia de la entidad contratada

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
JULIETH ANGELICA CARO CASALLAS	Gerente	
DEISY LILIANA ESTEVES MARTÍNEZ	Coordinador Vigilancia en Salud Pública	
GLORIA PATRICIA AVELLO BOLIVAR	Supervisor SESALUB	

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.053.559.278



Apellidos
CARO CASALLAS

Nombres
JULIETH ANGELICA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
F

Fecha de nacimiento
16 MAR 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
12 ABR 2012, JENESANO

Firma

Fecha de expiración
01 AGO 2033

.CO

027442128

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL027442128607121<<<<<<<<<<
9403165F3308017COL1053559278<4
CARO<CASALLAS<<JULIETH<ANGELIC

RESOLUCIÓN No. 071 DE 2024
(abril 01)

POR LA CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE TIBANÁ

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TIBANÁ,

En uso de sus facultades y atribuciones constitucionales, legales y funcionales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, ley 1797 de 2016, decreto 780 de 2016, decreto 1427 de 2016, Resolución 680 de 2016, Circular 001 de febrero 19 de 2024 de la Procuraduría general de la nación y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de la estructura institucional del Municipio de Tibaná, se encuentra como entidad adscrita, la Empresa Social del Estado, Gustavo Romero Hernández, centro de salud que presta los servicios de primer nivel en la localidad.

Que, es función del Alcalde Municipal nombrar al Gerente de la Empresa Social del Estado del Municipio, en virtud del artículo 20 de la ley 1797 de 2016 que establece: *"Nombramiento de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el Jefe de la respectiva Entidad Territorial. En el nivel nacional los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el presidente de la República. Corresponderá al Presidente de la República, a los Gobernadores y los Alcaldes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, adelantar los nombramientos regulados en el presente artículo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la República, del Gobernador o del Alcalde. Dentro de dicho periodo, sólo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión, evaluación que se*

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis Alejandro Millán Diaz	Jhon Alexander Nope Caballero	William Tomas Galindo Borda
Cargo:	Asesor externo	Secretario General	Alcalde Municipal

realizará en los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y las normas reglamentarias, por destitución o por orden judicial." (Subrayado es nuestro)

Que mediante Resolución No. 061 del 07 de marzo de 2024 se estableció el procedimiento interno para el nombramiento de gerente de la E.S.E. centro de salud Gustavo Romero Hernández, del municipio de Tibaná y se publicó aviso en la página web del Municipio para recibir postulaciones al cargo de Gerente de la E.S.E.

Una vez recibidas las hojas de vida de las postuladas, se remitieron al Departamento Administrativo de la Función Pública para llevar a cabo la evaluación de competencias a las postuladas, en virtud de lo establecido en el artículo 2.5.3.8.5.4. del Decreto 1427 de 2016, que establece: "*Apoyo de la Función Pública en la evaluación de competencias. El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP adelantará de manera gratuita, cuando el respectivo nominador así se lo solicite, la evaluación de las competencias del aspirante o aspirantes a ocupar el cargo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del nivel departamental, distrital o municipal.*"

Que se recibió respuesta del DAFP, para priorizar una sola postulada para llevar a cabo la respectiva evaluación de competencias, remitida nuevamente la información se recibió respuesta de la Función Pública el día 28 de marzo de 2024, con la evaluación de competencias llevada a cabo a la postulada priorizada, Julieth Angelica Caro Casallas, con un resultado de 75%

Que con base en el resultado de evaluación de competencias y el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia, se considera procedente llevar a cabo el nombramiento de la profesional en Terapia Respiratoria y especialista en Gerencia de Instituciones en Salud, Julieth Angelica Caro Casallas en el cargo de Gerente de la E.S.E. Gustavo Romero Hernández.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	Luis Alejandro Millán Díaz	Jhon Alexander Nope Caballero	William Tomas Galindo Borda
Cargo:	Asesor externo	Secretario General	Alcalde Municipal

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a **JULIETH ANGELICA CARO CASALLAS** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.053.559.278** expedida en Jenesano-Boyacá, en el cargo de **Gerente de la Empresa Social del Estado – Gustavo Romero Hernández**, cargo con **código 085 Grado 01.**

ARTICULO SEGUNDO. El pago de los salarios y prestaciones se hará con cargo al Presupuesto general de ingresos y gastos de la ESE Gustavo Romero Hernández.

ARTICULO TERCERO. Notifíquese y entréguese copia del presente acto administrativo para el respectivo trámite de posesión.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tibaná, al primer (01) día del mes de abril de 2024.

WILLIAM TOMAS GALINDO BORDA
Alcalde Municipal

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis Alejandro Millán Díaz	Jhon Alexander Nope Caballero	William Tomas Galindo Borda
Cargo:	Asesor externo	Secretario General	Alcalde Municipal

NOTIFICACION PERSONAL

En el municipio de Tibana a los 01 dias del mes de abril de 2024, se presenta al despacho de la Alcaldia Municipal, JULIETH ANGELICA CARO CASALLAS identificada con cedula de ciudadania numero 1.053.559.278 Expedida en Jenesano-Boyaca con el propósito de notificarse de la Resolución N°071 de fecha 01 de abril de 2024

Ante lo cual manifiesta: Aceptar el nombramiento

En constancia se firma:

El Notificado _____
1.053.559.278

El funcionario que notifica _____

	Proyectó	Revisó	**Aprobó**
Nombre:	[illegible]	Jhon Alexander Nope Caballero	William Tomas Galindo Borda
Cargo:	[illegible]	Secretario General	Alcalde Municipal

Fecha, Abril 01 de 2024

Acta de Posesión de la Doctora Julieth Angelica Caro Casallas identificada Con Cedula de Ciudadania No. 1053,559 278 expedida en Jenesano-Boyacá, Como Gerente de la ESE. Gustavo Romero Hernandez del Municipio de Tibana-Boyacá.

En la Alcaldia Municipal de Tibaná-Boyacá, el primero (01) de Abril del dos mil veinticuatro (2024), compareció a este despacho la Doctora Julieth Angelica Caro Casallas identificada Con Cedula de Ciudadania No. 1053.559.278 de Jenesano-Boyacá, con el fin de tomar posesión como Gerente de la Empresa Social del Estado Gustavo Romero Hernandez de Tibaná, por un periodo de Cuatro (4) Años a partir del primero (01) de abril del 2024 hasta el treintayuno (31) de Marzo del 2028, Nombramiento realizado Mediante Resolución No. 071 del primero (01) de Abril del dos mil Veinticuatro (2024)

El Alcalde Municipal tomo juramento Previo a las Formalidades de ley, y el posesionado prometio Complir Fielmente y bien con las labores del cargo.
El Posesionado exhibio los siguientes documentos: Hoja de vida en Función Publica, Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, Certificado de Antecedentes Judiciales y Copia de Cedula.
En Constancia Firman:

EL ALCALDE:
William Tomas Galindo Borda.

EL POSESIONADO:
Julieth Angelica Caro Casallas.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No. 1230 de 2023

Contratista: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ

Teléfono y Correo Electrónico: 3105505672 - esetibana@hotmail.com

Periodo Informe Supervisión: Del 1/09/2023 al 29/12/2023

Pago Único _____ Parcial _____ Final___X___

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único.	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	X
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	X
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	X
Documento de confrmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	X
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	X
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	X
Acta de Aclaración	X
Acta de Suspensión	X
Acta de Reiniciación	X
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	X
Acta de Terminación	X
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	X
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	X
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	X
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato o convenio. 1. Informe de gestión 2._____ 3. _____	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.